



CASA DE GESTIÓN

Angelica
Cervantes

morena
La esperanza de Puebla

DIPUTADA LOCAL

LXI LEGISLATURA

Angelica Cervante
 2482701180
 AngyCervantesG
 Angy_Cervantes1

Angelica
Cervantes

Diputada Local
LXI Legislatura

CASA DE GESTIÓN

Angelica
Cervantes

DIPUTADA LOCAL

LXI LEGISLATURA

morena
La esperanza de Puebla

Angelica Cervantes
 2482701180
 AngyCervantesG
 Angy_Cervantes1

CONVOCATORIAS
 INVERSIONES GRATIS
 CITAS IMSS
 SAT
 TELEFONO OFICINA
 248-688-31-40
 HORARIO DE ATENCION
 9:00 AM - 4:00 PM
 CITAS INE
 INE
 Instituto Nacional Electoral
 NO ESTACIONARSE
 REGA BENITO SUAREZ

ELIANA ANGELICA CERVANTES GONZÁLEZ

DIPUTADA LOCAL

MEMORIA DE ACTIVIDADES
PRIMER PERIODO DE RECESO
16 DE DICIEMBRE 2023-14 DE ENERO 2024

TERCER AÑO LEGISLATIVO

CAPÍTULO II

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SON OBLIGACIONES DE LOS DIPUTADOS:

Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:

I.- Rendir la protesta de Ley, en términos de lo dispuesto por los ordenamientos aplicables; así mismo, presentar su Plan de Trabajo en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de la referida protesta al cargo conferido; 27

II.- Asistir con puntualidad a las sesiones y reuniones que celebre el Congreso, las Comisiones y los Comités de los que sean miembros;

III.- Realizar la justificación de la falta o retardo que corresponda de forma fundada, motivada y de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley y en su Reglamento Interior. Por cada falta injustificada a sesión del Pleno se reducirá de su dieta el equivalente a un día de trabajo.

Queda exceptuado de la anterior disposición, el caso concreto en que los Diputados tengan alguna comisión de carácter oficial o que tengan por objeto coadyuvar en asuntos de gobernabilidad del Estado, así como los pertinentes a las comisiones generales a las que pertenezcan;

IV.- Cumplir oportuna y eficazmente con las comisiones que les encomiende los Órganos Legislativos;

V.- Los Diputados electos por el principio de mayoría deberán de informar sobre sus actividades cuando menos una vez al año en los distritos por los cuales fueron electos. Los Diputados electos conforme al principio de representación proporcional podrán en general informar a la sociedad cuando menos una vez al año, sobre las actividades realizadas;

VI.- Establecer casas de vinculación o gestión para los ciudadanos;

VII.- Conducirse con respeto y comedimiento durante las sesiones y reuniones, sus intervenciones y los trabajos legislativos en los que participen;

VIII.- Presentar su declaración patrimonial en los términos previstos en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y demás disposiciones aplicables;

IX.- Realizar los actos de entrega-recepción de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley y la de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla;

X.- Abstenerse de invocar o hacer uso de su condición legislativa en el ejercicio de actividades mercantiles, industriales o profesionales;

XI.- Abstenerse de desempeñar algún otro cargo o comisión públicos, por el que disfrute de sueldo, remuneración o reciban alguna ministración en dinero;

XII.- Se abstendrán de intervenir en los asuntos en los que tengan algún interés personal o que interesen a su cónyuge, concubina o concubino, o a sus parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grado y a los colaterales hasta el tercer grado;

XIII.- Presentar al Congreso, al abrirse cada Periodo de sesiones, una memoria que contenga las acciones que hayan realizado durante las visitas a los distritos del Estado, en la que propongan las medidas que estimen conducentes para favorecer el desarrollo de las comunidades de la Entidad;

XIV.- Organizar reuniones en los Distritos por los que fueron electos por el principio de mayoría relativa. Los Diputados electos bajo el principio de representación proporcional, lo harán en cualquiera de los Distritos del Estado; y

XV.- Las demás que le señalen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, las leyes y disposiciones reglamentarias aplicables.

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, podrá ser causa de responsabilidad, de conformidad con la Ley respectiva.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos antes mencionados, presento lo siguiente:



Atención ciudadana en la Casa de Gestión:

- Canalización de peticiones a autoridades Estatales.



Atención ciudadana en la Casa de Gestión:

- Solicitudes de trámites y atención ciudadana en la Casa de Gestión de San Martín Texmelucan.

Atención ciudadana en la Casa de Gestión:

- Solicitudes de trámites y atención ciudadana en la Casa de Gestión de San Martín Texmelucan, Puebla.



Atención a solicitudes y peticiones de las y los habitantes de la Región de San Martín Texmelucan, Puebla; las cuales fueron atendidas y canalizadas a las secretarías competentes para su atención.





Atención ciudadana en la Casa de Gestión:
Canalización de peticiones a Autoridades Estatales.



Asesoría jurídica y atención ciudadana en la casa de Gestión del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla; para realizar corrección administrativa de acta de nacimiento.



Información sobre las actividades y tramites gratuitos que se proporcionan en la casa de gestión y atención ciudadana.



Atención ciudadana en la Casa de Gestión
Solicitudes de asesoría jurídica y atención ciudadana en la Casa de Gestión de San Martín
Texmelucan, Puebla.

PRIMER PERIODO DE RECESO: 16 DE DICIEMBRE 2023-14 DE ENERO 2024



Casa de Gestión:

Solicitud de atención médica canalizada de manera directa a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla.

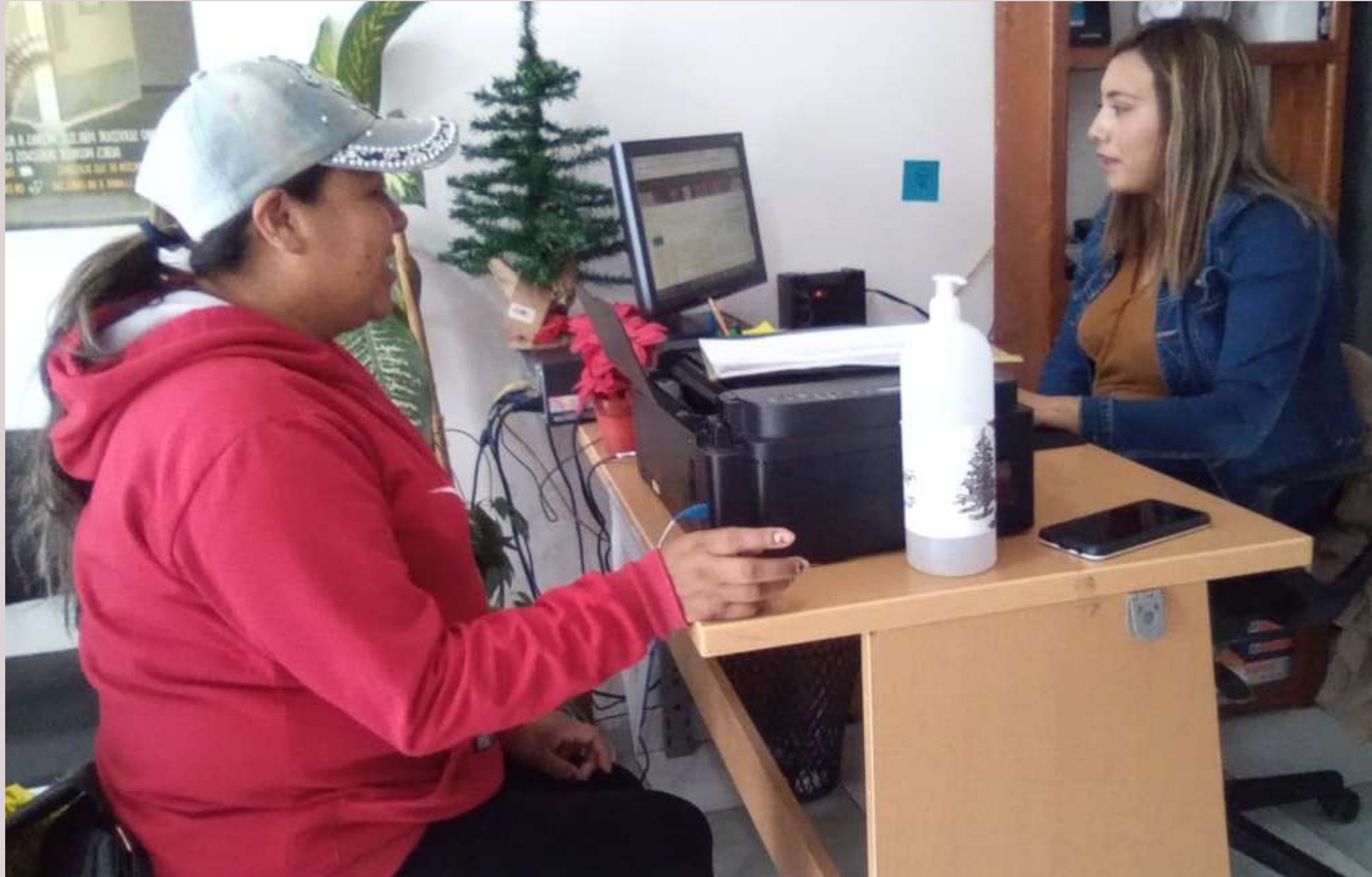


Atención ciudadana en la Casa de Gestión:

- Asesoría jurídica.
- Asesoría administrativa y canalización de petición a Dependencia de Gobierno Federal.



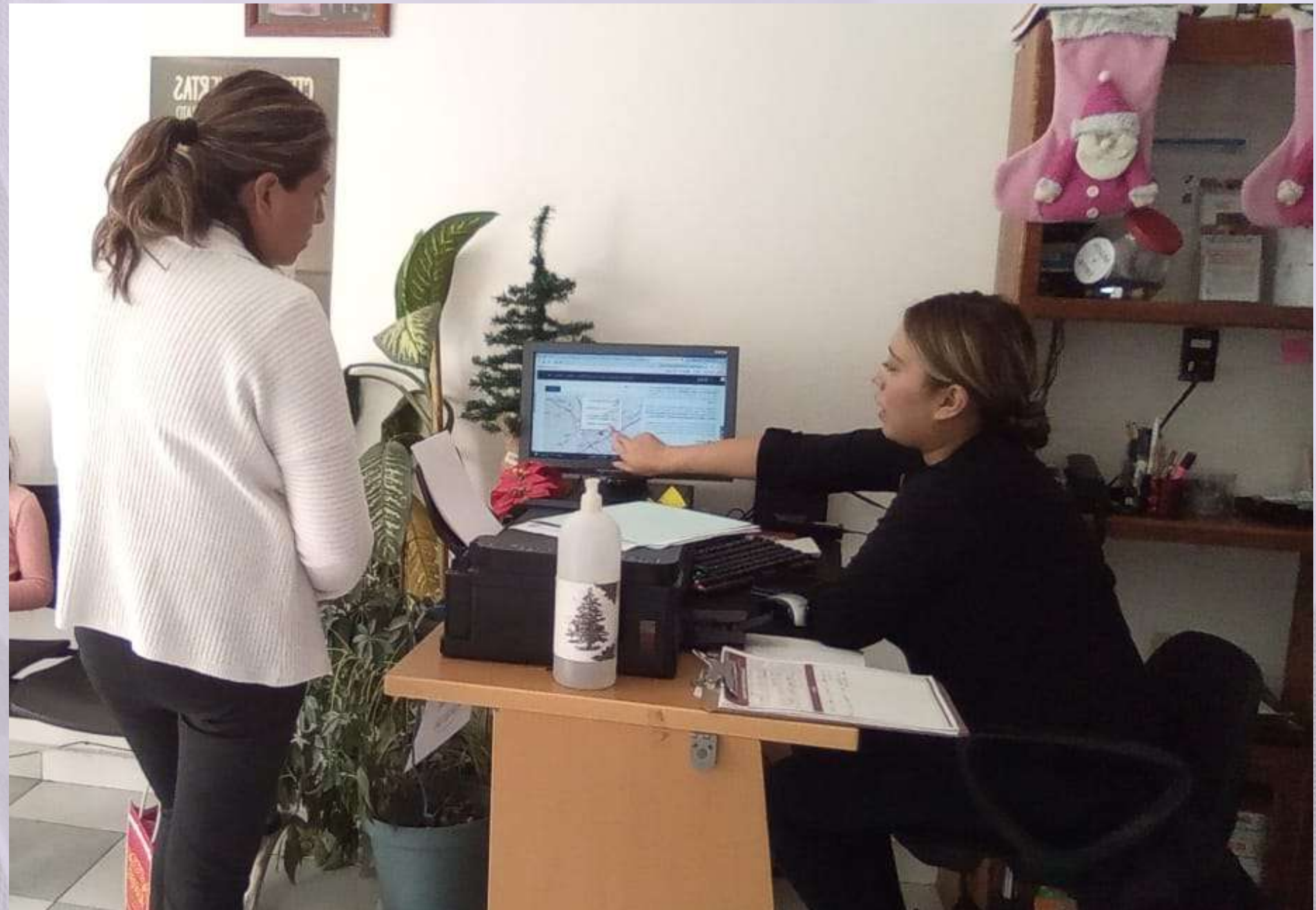
Atención ciudadana en la Casa de Gestión:
Canalización de peticiones a autoridades Estatales



Casa de Gestión:

Atención a solicitud de tramite ante dependencia del ámbito estatal.

San Martín Texmelucan, Puebla.



Casa de Gestión:

Información y atención a las y los habitantes de la Región de San Martín Texmelucan, Puebla; que se dieron cita en la casa de gestión.



Visita a los ciudadanos de la Junta Auxiliar de San Buenaventura Tecaltzingo, perteneciente al Municipio de San Martín Texmelucan; informando del trabajo legislativo y de gestión durante este 2023. Además, se atendió temas de:

- *Asesoría jurídica.
- *Orientación de trámites de salud.
- *Atención a adultos mayores.
- *Transparencia y acceso a la información en el tema de obra pública no concluida en trienios pasados.



Casa de Gestión:

Atención a solicitud de jornada de atención ciudadana para realizarla en la Junta Auxiliar de San Baltazar Temaxcalac perteneciente al Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla.



Casa de Gestión:

Asesoría jurídica directa a los habitantes del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla.



Realice entrega de solicitudes de gestión en diversas Dependencias del ámbito Federal y Estatal para dar solución a cada una de las peticiones ciudadanas.



Casa de Gestión:

Atención a solicitudes y peticiones que atendemos de manera directa de las y los habitantes de la Región de San Martín Texmelucan, Puebla.

Casa de Gestión:

- Atención ciudadana directa.
- Asesoría jurídica.
- Trámite gratuito.

Realice un recorrido en el Municipio para informar a los ciudadanos sobre las actividades que se realizan en la casa de gestión.





Se realizó la actividad Diputado por un día en el Honorable Congreso del Estado de Puebla con alumnos y alumnas del Centro de Estudios Superiores de Tepeaca (CEST) estudiantes de la Licenciatura en Derecho.



Recibimos a la ciudadanía en la Casa de Gestión para atender cada una de las solicitudes y peticiones:

- Orientación y solicitud de trámite gratuito.
- Seguimiento de gestión ante Dependencia Federal.
- Entrega de trámite de gestión
- Canalización de trámite ante el IMSS
- Atención ciudadana directa.

Asistí al evento Mesa de Egresados Semestres 2023/B del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) Plantel- 5, compartiendo mi experiencia académica y profesional a los alumnos de 5° semestre turno matutino.





Atención ciudadana en la Casa de Gestión de San Martín Texmelucan, se realizaron los siguientes trámites y servicios gratuitos:

- Atención ciudadana directa.
- Asesoría jurídica.
- Entrega de trámite.
- Orientación y gestión en materia de cultura.
- Gestión ante Dependencia del ámbito estatal.



Angelica Cervantes
Diputada Local
LXI Legislatura



PRIMER PERIODO DE RECESO: 16 DE DICIEMBRE 2023-14 DE ENERO 2024



Jornada de atención ciudadana en San Baltazar Temaxcalac; Junta Auxiliar del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla.
Proporcionando a los ciudadanos lo siguiente:

- Asesoría jurídica.
- Orientación de trámites.
- Atención a solicitudes de gestión.
- Canalización de solicitudes de atención y aclaración de trámites.

PROPUESTAS

A partir de la atención ciudadana que se dio en la casa de gestión a diversos sectores de la sociedad, así como también en las visitas a las diferentes Colonias y Juntas Auxiliares de la Región de San Martín Texmelucan, Puebla; se presentan algunas propuestas generales que podrían contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades:

INFRAESTRUCTURA:

- Mejorar y mantener carreteras, puentes y servicios básicos para facilitar el acceso y la movilidad.

EDUCACIÓN:

- Mejorar la calidad de la educación mediante la construcción y mejora de instalaciones educativas; así como de ,mejoras en la practica docente.

SALUD:

- Proponer la capacitación del personal que brinda la atención en el sector salud, a los ciudadanos que ingresan a los servicios de hospitales públicos.
- Construir y equipar centros de salud para brindar servicios médicos accesibles.
- Implementar programas de prevención de enfermedades y promoción de la salud.

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL:

- Apoyar a los agricultores locales mediante la implementación de técnicas agrícolas sostenibles y la introducción de tecnología.
- Promover la diversificación de cultivos y la creación de cooperativas agrícolas.

PROPUESTAS

FOMENTO DEL EMPLEO:

- Fomentar y promover ferias del empleo en zonas alejadas que permitan el acceso a una oportunidad laboral a sus habitantes.
- Facilitar el establecimiento de pequeñas empresas y emprendimientos locales.

PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

- Implementar programas de gestión de residuos y promover prácticas sostenibles.
- Conservar y proteger áreas naturales.
- Exhortar a las autoridades federales, para invertir recursos en el saneamiento de rios.

DESARROLLO TURÍSTICO:

- Identificar y promover sitios turísticos locales para atraer visitantes.
- Desarrollar infraestructuras turísticas y servicios relacionados.

CULTURA:

- Proponer iniciativas para que las autoridades competentes realicen la restauración y preservación del patrimonio cultural y arquitectónico.
- Realizar eventos culturales ára reconocer la aportacin de talentos y artistas del Estado de Puebla

SEGURIDAD:

- Seguir impulsando iniciativas a favor de la seguridad de los ciudadanos del Estado de Puebla, con la profesionalización, certificación y capacitación policial, para erradicar el tema de la corrupción.

MOVILIDAD Y TRANSPORTES

- Solicitar que la Secretaría de Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado de Puebla, realice las revisiones y operativos en el transporte que no se encuentra regulado, principalmente en la zona conurbada de la capital poblana.
- Solicitar que en coordinación con Fiscalía General del Estado y en coordinación con los Municipios, se realicen inspecciones en los corralones que se encuentran concesionados en todos los Municipios de la Entidad.